

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVENIS, AÑO DIE MIL  
SETECIENTOS Y QVAREN-  
TA Y QVATRO.

de que sube Saueques de Moros Estan para Embadria  
estas Costas Lo que exeuten los Caualleros Comisa-  
rios de Segarias Contas demas ex presiones que  
combenzan y dicha Beada segonga Cuesta Libro  
Capitular y tanto de ella en los autos desta de-  
pendencia =

Calles q donde Natagro  
zucion a san Pedro =

El Sr. Corregidor Dño se ha manifestado p<sup>te</sup> de  
Antonio Jurex y Romayn<sup>te</sup> H<sup>do</sup> maior de la In-  
signe Colegiat de S. San Patricio desta C<sup>id</sup> de Salta  
Inteligiendo que las Calles q donde Natagro  
son a la Iglesia de S. San Pedro Estan<sup>te</sup> impo-  
cable de podentarse a transitas, la que manana Beyn-  
rey dos del Corriente se ad<sup>te</sup> Exeuten que hiziera  
reconoztas para que llegado el caso no hubiera  
la menor discordia lo que partiziga a esta C<sup>id</sup>, para  
que en su Inteligencia Resulta lo que en q<sup>ta</sup> por  
combeniente y entendido por la C<sup>id</sup> = Acordo que  
los Caualleros Comissarios de Segarias Reconozcan  
Las Calles q donde acoz a umbra de otra Pro-  
sion y hallandose Intransitable las hagan com-  
poner y den Cuenta a dicho señor Corregidor por  
que de lo que Resultare Responda a dicho

es

